



**RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO POST CUARENTENA:**

En virtud de la autorización para que se retome el trabajo presencial de nuestro ejercicio profesional, se realizan las siguientes recomendaciones en pos de preservar la salud de los psicólogos y los consultantes:

- La atención presencial en consultorio debe ser de carácter excepcional, debiendo privilegiarse con quienes sea posible, la atención remota.
- Pacientes que por sus características les resulte difícil respetar las medidas de seguridad indicadas y niños: seguir atendiendo de manera remota.
- En caso de pacientes que se encuentren dentro de las categorías de grupo de riesgo, no realizar atención presencial.
- Si el paciente manifiesta sintomatología que pueda encuadrarse en los criterios de caso sospechoso de COVID-19 no realizar atención presencial, se deberá asesorar al paciente para realizar las conductas indicadas por las autoridades sanitarias en esos casos y contener de manera remota.
- En caso de que el consultorio no cuente con las medidas necesarias para respetar el distanciamiento social necesario, no realizar atención presencial.
- Con quienes sea necesario retornar al trabajo presencial brindar turnos de manera espaciada, pactados previamente de manera telefónica.
- Al ingreso al consultorio se deberá disponer de un trapo de piso para la higiene de la suela del calzado, permaneciendo embebido en una solución desinfectante de agua y lavandina a concentraciones recomendadas.
- Los usuarios deberán asistir y permanecer con barbijos o tapabocas. De igual manera el profesional psicólogo deberá atender con barbijo.

- No deberá haber más de una persona en la sala de espera.
- Abstenerse de estrecharse las manos, abrazarse o darse un beso cuando se saluda.
- Respetar la distancia entre paciente y terapeuta, la que deberá ser mayor a 1,5 metro.
- Los consultorios deberán estar provistos de alcohol en gel y baños con jabón para una correcta higiene de manos. El secado se realizará con toallas de papel descartables o rollos de cocina.
- Reducción del mobiliario de consultorios y salas de espera. Por ejemplo: retiro de revistas y del material de lectura, almohadones, alfombras, etc..
- La limpieza y desinfección de las superficies de contacto, como escritorios, picaportes, etc. deberá realizarse rociándolas con una solución de alcohol al 70% o lavandina diluida. Si es posible, hacerlo luego de cada consulta.
- Los pisos de consultorios y salas de espera deben lavarse con lavandina diluida en agua (dilución 1.50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro) preparada recientemente.
- Ventilar los ambientes permanentemente con apertura de puertas y ventanas, que produzca la circulación de aire en forma regular.

**Dado el dinamismo de la situación, las medidas explicitadas serán revisadas periódicamente, y se harán las modificatorias necesarias de acuerdo a las indicaciones provenientes de las autoridades sanitarias correspondientes.**